

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA  
SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARAN EN SEGOVIA  
11. PLAZUELA DEL CORPUS, 11  
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCION DIRIGIRSE A ESTA  
SAN AGUSTIN, NUM. 7  
TELÉFONO, NUM. 25

CORRESPONDENCIA:  
APARTADO N.º 41

FUNDADO EN 1901  
POR  
RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCION TELEGRAFICA  
ADELANTADO

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

## UN DECRETO-LEY

### Préstamos a los agricultores con garantía de depósitos de trigo

Hoy publicamos el texto íntegro del Real decreto-ley sobre préstamos a los trigueros, que ayer insertó la «Gaceta de Madrid», y del que anticipábamos un extracto en nuestro último número.

Artículo 1.º Con objeto de estabilizar el mercado nacional de trigos, evitando la especulación sobre los mismos, y para facilitar su conservación por los agricultores hasta la venta en condiciones normales, se autoriza al ministerio de Fomento, en representación del Gobierno, para que, con carácter circunstancial y de excepción, y con aplicación a la actual cosecha, conceda a los agricultores préstamos sobre el importe de la mitad del valor del trigo que depositen en garantía, sin que el total de estos préstamos pueda exceder de la cifra de 50 millones de pesetas, y el plazo de cada uno de ellos de tres meses, prorrogables una sola vez por otros tres.

Este servicio radicará en el ministerio de Fomento y estará regido por la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola.

Art. 2.º Los préstamos podrán concederse a todos los agricultores que posean trigo cultivado por ellos mismos, debiendo servir de garantía prendaria el de su propia cosecha, previa una de las condiciones siguientes:

a) Con la garantía de dos vecinos de solvencia, que voluntariamente se constituyan fiadores, y con el peticionario en guardadores y depositarios del grano.

b) Con la garantía de un Sindicato agrícola constituido al amparo de la ley de 28 de Enero de 1906, y que tenga establecida y aceptada la responsabilidad mancomunada y solidaria de sus socios.

c) Con la garantía de la Junta administrativa de un Pósito agrícola, sometido al protectorado del Estado.

Art. 3.º Los préstamos con garantía de trigo no podrán exceder de la mitad del valor del grano constituido en prenda, que, a su vez, no excederá de 250 quintales métricos por cada prestatario. La valoración del depósito la efectuará la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola, teniendo en cuenta el lugar de emplazamiento de los depósitos y las normas de fijación de precios establecidas por la Junta Central de Abastos.

En ningún caso la cuantía del préstamo podrá exceder de 5.000 pesetas.

El trigo constituido en prenda deberá previamente asegurarse contra incendios por cuenta del solicitante, debiendo acompañarse a cada petición el justificante de haberse efectuado el seguro.

Las peticiones de préstamo podrán formularse desde el 15 de Julio corriente hasta el 15 de Octubre próximo o hasta que el total de préstamos concedidos llegue al límite máximo de 50 millones de pesetas.

Art. 4.º Los préstamos se concederán previo informe de la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola, mediante los siguientes trámites:

a) El peticionario formulará instancia dirigida al presidente de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, en la que hará constar su nombre y domicilio y los de los dos fiadores que voluntariamente se constituyan en él en guardadores y depositarios de la prenda, así como la cantidad y clase de ésta y el préstamo que solicita, y pedirá del alcalde, juez municipal y párroco de su vecindad que en la misma instancia hagan constar su informe conjunto sobre los extremos que en el párrafo siguiente se detallan. La instancia irá firmada por el peticionario y los dos fiadores.

b) Tan pronto se reciba en el

Ayuntamiento una instancia solicitando préstamos con garantía de trigos, el alcalde convocará al juez municipal y párroco para informar conjuntamente sobre la conducta y solvencia del solicitante y de sus fiadores, y acreditar si no están sometidos a proceso alguno y si están al corriente en el pago de contribuciones e impuestos, e informarán sobre la realidad del depósito; acreditarán asimismo que el trigo depositado procede del cultivado por el peticionario, que es de la propiedad de éste y si el mismo ha solicitado o no otro préstamo anterior, aunque sea con garantía de otras cantidades de trigo.

c) En los Ayuntamientos se abrirá registro especial de entrada de solicitudes de préstamos sobre trigo y de salida de los mismos con su informe.

d) La anterior instancia, acompañada del justificante de haberse efectuado el seguro del grano contra incendios, se enviará a la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola.

e) Esta acordará o denegará el préstamo, comunicándolo al interesado; en el primer caso se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real decreto-ley de 24 de Marzo de 1925, ordenando al Banco de España que, con cargo a la cuenta especial de que trata el artículo 13 del presente Real decreto-ley, se efectúe el pago en la Sucursal más próxima al domicilio del peticionario.

Cuando en lugar de la garantía de los dos fiadores solventes se ofrezca por el peticionario la de un Sindicato agrícola constituido al amparo de la ley de 28 de Enero de 1906, o la de un Pósito agrícola sometido al protectorado del Estado y estas entidades garanticen la existencia del depósito y la solvencia del peticionario y respondan los primeros solidariamente y subsidiariamente los segundos del pago del préstamo y sus intereses, las instancias serán presentadas al Ayuntamiento respectivo al sólo objeto de su registro de entrada y remisión a la Comisión ejecutiva del crédito agrícola.

Art. 5.º El interés que devengarán los préstamos con garantía de trigo será el de 5 por 100 anual. El Tesoro público percibirá el 3 y medio por 100 anual, destinándose el resto al fondo para gastos y fallidos de la Comisión ejecutiva de crédito agrícola.

Art. 6.º Todos los informes y trámites señalados en este decreto-ley que deban evacuarse en la Comisión ejecutiva del Crédito agrícola, lo serán dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, a contar desde su ingreso en el Registro de la Junta consultiva.

Art. 7.º El reintegro total o parcial del préstamo y de los intereses podrá efectuarse en todo momento en la Sucursal del Banco de España en que se hubiera cobrado el importe del mismo. Los intereses se entienden devengados hasta la fecha de efectuar el pago, a razón del 5 por 100 anual.

El reintegro deberá efectuarse dentro de los noventa días siguientes al cobro, si con quince días de anticipación al del vencimiento no se ha solicitado la prórroga en las mismas condiciones de la concesión y con la misma fianza e informes favorables con que fué concedido el préstamo.

Art. 8.º El deudor tendrá, respecto de los bienes pignoralados, los deberes y responsabilidades propios del depositario; en su consecuencia, todo acto de disposición o gravamen de dichos bienes en perjuicio del acreedor, que es en este caso el Estado, se entenderá comprendido en el caso número 5 del artículo 548 del Código penal, debiendo imponerse las penas en el grado máximo

por tratarse de un depósito necesario constituido en cumplimiento de una obligación legal, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el prestatario, que se hará efectiva por el procedimiento administrativo de apremio.

Art. 9.º Para el reintegro de la cantidad entregada y de sus intereses, así como para la percepción, en su caso, del importe del seguro o para la realización del depósito, gozará el Estado de preferencia absoluta, sobre todo otro acreedor, procediéndose ejecutivamente por la vía de apremio contra los morosos por medio de los agentes de la recaudación de la Hacienda pública.

A tal efecto, el presidente de la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola expedirá las oportunas certificaciones individuales de descubierto, con arreglo al art. 7.º de la ley de Administración y Contabilidad, remitiéndose por el ministerio de Fomento al de Hacienda para la incoación de los procedimientos de apremio por las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Art. 10. Si iniciado el procedimiento de apremio contra el deudor éste no pague su débito dentro del término de tercero día, se requerirá de pago a los fiadores por otro plazo igual; si transcurriese éste sin haberse efectuado el pago, continuará el procedimiento contra el deudor principal y sus fiadores solidariamente.

En todo caso, la responsabilidad está limitada al valor que no alcance a cubrir la prenda realizada y los gastos del procedimiento.

Art. 11. Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere el presente decreto-ley están exentos de toda clase de derechos e impuestos, excepto los de Timbre.

Art. 12. El Gobierno podrá decretar la suspensión de lo preceptuado en este decreto-ley en cuanto considere que ha surtido los efectos que se proponían de protección al agricultor y regulación del mercado nacional de trigos.

Art. 13. Para atender a la entrega de cantidades que se otorguen a préstamo, el Tesoro transferirá la cantidad de 50 millones de pesetas de la cuenta corriente general del servicio de Tesorería a otra denominada «Entrega al Banco de España para préstamos con garantía de depósitos de trigos», cuyo saldo se computará en las cuentas del Tesoro en forma análoga a las de Reservas para el servicio de la Deuda del Estado, y se restituirá a la cuenta general de Tesorería en el caso de que, con arreglo a lo prevenido en el artículo anterior, el Gobierno disponga la suspensión de los préstamos.

Con cargo a la expresada cuenta y abono a otra especial que se titulará «Préstamos con garantía de depósito de trigos», el Banco de España efectuará los pagos que se le ordenen por el ministerio de Fomento, y a la misma cuenta especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal e intereses perciba de los prestatarios, ingresándolas en la Tesorería-Contaduría Central con la siguiente aplicación: el importe de los capitales reembolsados, al concepto de deudores al Tesoro denominado «Préstamos con garantía de depósito de trigos», y el de los intereses se descompondrá, a los efectos del artículo 5.º en dos partidas representadas por las 7,10 y 3,10 de su importe total, que se imputarán, respectivamente, a Recursos eventuales de la Sección 5.ª del presupuesto de ingresos y a un concepto de acreedores del Tesoro que se titulará «Depósito de la porción de intereses de préstamos con garantía de trigos, a disposición de la Junta Consultiva del Crédito Agrícola.»

El Banco de España remitirá mensualmente a la Comisión ejecutiva del Crédito Agrícola, para su examen y aprobación por el ministerio de Fomento, previo informe del presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, una cuenta demostrativa de los préstamos realizados y de los reembolsos e intereses percibidos, la cual, una vez aprobada, se remitirá a la Dirección general de Tesorería y Contabilidad para la formalización de las oportunas operaciones.

Art. 14. Los contratos que se celebren por consecuencia de este decreto-ley tienen carácter exclusivamente administrativo, lo mismo que los procedimientos que se sigan para hacer efectivos los créditos correspondientes, y los contratantes se someten expresa y exclusivamente a la jurisdicción administrativa, con renuncia a cualquier otra.

Art. 15. El ministerio de Fomento dictará las disposiciones que considere convenientes para el desarrollo y mejor cumplimiento de este decreto-ley.

Art. 16. El presente decreto-ley entrará en vigor el día 15 del corriente mes de Julio.

Art. 14. Los contratos que se celebren por consecuencia de este decreto-ley tienen carácter exclusivamente administrativo, lo mismo que los procedimientos que se sigan para hacer efectivos los créditos correspondientes, y los contratantes se someten expresa y exclusivamente a la jurisdicción administrativa, con renuncia a cualquier otra.

Art. 15. El ministerio de Fomento dictará las disposiciones que considere convenientes para el desarrollo y mejor cumplimiento de este decreto-ley.

Art. 16. El presente decreto-ley entrará en vigor el día 15 del corriente mes de Julio.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

#### El ladrón de sí mismo

De un caso muy extraordinario se han ocupado recientemente los periódicos. Un trabajador francés regresaba a su casa, terminada la labor del día cuando halló a su paso el cadáver de un suicida.

La ropa del muerto, así como las varias alhajas que llevaba, demostraban que la causa del suicidio no había sido precisamente la falta de dinero.

Excitada la codicia del trabajador, registró los bolsillos del suicida, donde halló una cantidad respetable de dinero, que el francés se apropió sin escrúpulo alguno.

Con la nueva fortuna adquirida de manera macabra, el trabajador dejó de trabajar, y se dedicó a gozar de la vida en forma tan desordenada, que excitó las sospechas de la Policía.

Interrogado, finalmente, no supo ocultar la procedencia del dinero y consecuentemente reveló el lugar en que había encontrado el cadáver. Trasladáronse allí las autoridades y al examinar los papeles y documentos hallados en los bolsillos del muerto, descubrieron un testamento, en el cual el suicida dejaba heredero de todos sus bienes a la persona que descubriera su cadáver.

El dinero, así, pertenecía ya al trabajador, quien, sin saberlo, se había robado a sí mismo.

### NOTICIAS MILITARES

ARTILLERÍA  
Ascenso.—En la propuesta de este mes ascenden al empleo inmediato: el comandante don Antonio Ollero Sierra, y los capitanes don Carlos Martínez de Campos y Serrano, conde de L. vera, y don Joaquín Romay Mancebo.

También ascenden en la escala de reserva: el teniente don Narciso Serrano Zamora, el alférez don Manuel Romero Fernández y el suboficial don Manuel Samaniego Cantera.

Destino.—El obrero filiado carpintero Bernardo Villoria Martínez pasa a hacer prácticas de instrucción a la Comandancia de Melilla, incorporándose una vez terminadas éstas, a la Maestranza de dicha plaza.

OFICINAS  
Ascensos.—En este Cuerpo auxiliar ascenden: el archivero tercero don Hipólito Caramés, el oficial primero don Pedro Núñez, el segundo don Francisco M. gaya, el tercero don Victoriano Jaráiz, el escribiente de primera don Vicente Pérez Antolín y los de segunda don Venenando Juste y don Hermenegildo Vázquez.

### Notas del Obispado

#### El Papa agradece la ofrenda segoviana para el dinero de San Pedro

El señor obispo ha recibido de la Secretaría de Estado de Su Santidad una carta, en la que expresa su gratitud al clero y a la Diócesis de Segovia por la ofrenda hecha para el dinero de San Pedro.

También da las gracias, muy particularmente, a la Academia de Artillería.

#### Indulgencias para el santuario de la Fuencisla

Ha aprovechado el ilustre prelado de la Diócesis su reciente visita a Roma, para solicitar las siguientes gracias que le han sido concedidas por la Penitenciaría Apostólica, durante un septenario, a partir del día 6 de este mes:

I.—Indulgencia plenaria en la festi-

ANISADOS PARA REBAJE DE 95%  
Precios condicionales para Almacenistas.  
N. GARCIA GOMEZ  
SEGOVIA

Depósito exclusivo - Cerveza Mahou

Se previene igualmente a los interesados que deberán posesionarse de sus parroquias desde el día 13 al 18 del referido mes de Julio, enviando sin pérdida de tiempo a la Secretaría de Cámara la correspondiente comunicación.

Se pone en conocimiento de todos los sacerdotes de la Diócesis, que, por falta de estipendios, han de suspender la celebración de misas por colecturía diocesana.

#### Subre aplicación de misas

Se pone en conocimiento de todos los sacerdotes de la Diócesis, que, por falta de estipendios, han de suspender la celebración de misas por colecturía diocesana.

#### Vacante de organista

Hallándose vacante la plaza de organista del Seminario Conciliar, se convoca a oposiciones, debiendo los aspirantes tener comenzada la carrera eclesiástica.

El agraciado tendrá, como dotación, una beca en el Seminario. Las solicitudes se recibirán en la Secretaría de estudios de dicho Centro.

Las oposiciones serán el 24 de Septiembre.

### Informaciones mundiales

#### Se ha encontrado la piedra filosofal

Los químicos logran producir oro.—Dos millones de dólares de gasto para obtener 330 dólares.—Las futuras garantías fiduciarias

Con motivo de la vuelta al patrón oro de Inglaterra y Holanda, en virtud de declaraciones formuladas el mismo día, en la Prensa financiera extranjera se exponen curiosas consideraciones acerca de dicho patrón.

En Inglaterra se hace constar que para su mantenimiento el Gobierno ha tenido que negociar una apertura del crédito en la Casa bancaria norteamericana de Morgan, con la comisión de uno y cuarto por ciento en el primer año de la mitad en el segundo, lo que supondrá, aún no utilizando el crédito, un gasto para la Gran Bretaña de 375.000 libras. Pero como de no haberse restablecido el patrón oro el cambio de la libra hubiera descendido de la paridad, estimándose el perjuicio en 400.000 libras por la compra anticipada de dólares, para los dos vencimientos próximos de las deudas inglesas respecto a los Estados Unidos, según manifestaciones del ministro de Hacienda inglés, resulta que supuesta pérdida se convierte en un beneficio. Añadamos que por el citado restablecimiento se esperan beneficios por la estabilidad de precios resultante y con ella por el desenvolvimiento del comercio, avivando la demanda de productos industriales y disminuyendo el número de obreros parados, y se tendrá el balance de daños y beneficios de la aludida medida. Todo esto, y sobre todo su comprobación por la experiencia, ha de ser muy interesante para los demás países que se sientan inclinados a seguir el modelo inglés y holandés respecto al restablecimiento del pa-

trón oro, exclusivamente para el pago de saldos adversos de su comercio internacional. A título de curiosidad se ha expuesto el estado actual del descubrimiento, perseguido durante siglos y ahora realizado, de la transmutación de ciertas substancias en oro. Sabido es que por los alquimistas se trató de hallar una piedra, la filosofal, que tuviese la propiedad de transformar diversos metales en oro. La inutilidad de sus esfuerzos produjo el convencimiento de que el fin propuesto era imposible. Después la teoría química de los cuerpos simples, entre los que figuraba el oro, declaró absurda toda tentativa de producción artificial del oro. En tiempos muy recientes la citada teoría ha sido sustituida por otra, y en el orden experimental, si no se ha hallado la famosa piedra filosofal, se ha descubierto lo que es equivalente: la transformación de una materia distinta del oro en oro, lo que supone una amenaza más o menos lejana del sistema circulatorio monetario basado sobre el oro.

Y que ello no es una quimera lo indicó Mr. Pethick Lawrenos en 1924 manifestando que, en su opinión, puede considerarse casi cierto, que dentro de pocos años los químicos podrán producir oro, del mercurio probablemente.

¿En qué se funda tal opinión? y ¿qué consecuencias produciría para la economía monetaria?

En cuanto a la primera pregunta el profesor Adolfo Miethe, de Berlín, ha descubierto el año pasado un método de desintegración del mercurio, transformándolo en pequeñas partí-

culas de oro. Investigando la composición química del residuo que queda después del uso en una lámpara de mercurio, dicho profesor descubrió que si se hace pasar una corriente de alrededor de 170 voltios a través de una lámpara llena de mercurio el metal experimenta un cambio. Si la corriente es mantenida de 20 a 200 horas, se halla oro entre el mercurio. El metal que queda después de la evaporación del mercurio es verdadero oro, en granos o en forma arracimada.

Ahora bien, este descubrimiento por ahora no tiene importancia económica. Se estima en Norte-América que por el método del doctor Miethe se necesitaría gastar dos millones de dólares en corriente eléctrica para obtener una libra de oro de valor de 330 dólares. El descubrimiento se halla en el período de laboratorio, inaplicable industrialmente, como hace tiempo lo está la fabricación del diamante, pero varios descubrimientos comenzaron en esta forma y después constituyeron la base de un proceso industrial práctico.

Ya en los Estados Unidos, bajo la dirección de los técnicos de la «Scientific American», el profesor H. H. Sheldon, del Departamento de Física de la Universidad de Nueva York, intenta conseguir el mismo resultado que el profesor alemán por otros métodos.

Dos importantes personalidades científicas inglesas, el profesor Soddy y Sir Ernest Buiherford, se muestran escépticos en cuanto al resultado práctico en relación con el orden económico.

Pero como amenaza de la estabilidad del último entienden varios que deben verse las consecuencias de tal descubrimiento; habría un período de rápida elevación de precios y se produciría una crisis económica de excepcional gravedad y duración.

¿Se buscaría entonces otra materia de gran valor (el platino, el radio)? ¿Se recurriría a expedientes como los utilizados durante la guerra buscando la garantía de la emisión fiduciaria en mercancías de general consumo?

Prematuro es señalar sustitutos al oro y, aunque estimamos alejado el momento de la fabricación industrial artificial de este metal, seguramente que el curioso lector hallará oportuno que con motivo del restablecimiento del patrón oro el articulista le señale, desde una cima elevada, cuanto en relación con él se descubre en un horizonte más o menos remoto. Acaso no estemos lejos de desear, con Sir Oliver Lodge y cierta revista inglesa, que la raza humana no pueda utilizar la energía atómica «hasta que el cerebro y la moralidad humana sean tales que se usen de ella convenientemente».

EMILIO MIÑANA

## Peregrinación a Roma

El Consejo de la Sección Adoradora Nocturna de Segovia pone en conocimiento de todos los católicos segovianos, que el plazo para la inscripción termina el 25 de Julio, y que pueden tomar parte en esta peregrinación cuantas personas lo deseen con solo inscribirse como adoradores honorarios en alguna de las Secciones adoradoras de España. En esta Diócesis pueden dirigirse a los presidentes de las Secciones de Cuéllar o Segovia.

Sería de desear que a los representantes que desde luego envíen las Secciones dichas, se unieran otros de todas y cada una de las Asociaciones religiosas y especialmente de las Eucarísticas, para que Segovia tuviera una representación que no desmereciera de la de otras provincias, en las que reina gran entusiasmo y animación.

Los precios son: (Vía Hendaya), primera clase, 865 pesetas; segunda, 625; tercera, 435; tercera económica, 371. Vía Port-Bou: primera clase, 715 pesetas; segunda, 505; tercera, 345; tercera económica, 281.

Salida.—El 16 de Septiembre, de San Sebastián; el 17, de Barcelona. Estancia en Roma, cinco días completos. Los que vayan por vía Hendaya se detendrán (a la ida) un día en Lourdes y llegarán juntos a Roma. Vuelta a España, el 26 de Septiembre.

El viaje será breve y cómodo; pues según la clase se dispone, para las visitas de lo mucho que hay digno de verse en Roma, incluso la Exposición misionera que tanto está llamando la atención, de guías, automóviles y tarjetas de libre circulación en los tranvías de la Ciudad Eterna.

La vigilia de la Adoración Nocturna será en San Pedro: la misa la dirá el Santo Padre y como concurrirán representaciones de cada una de las seiscientos cuarenta y siete Secciones que hay en España con sus blancas banderas y las de los Tarsicóns, promete ser uno de los acontecimientos más hermosos del Año Santo.

¡Qué grandioso será ver y que vea todo el mundo lo que es la Adoración Nocturna Española y una «vigilia» española!

¡Qué sublime será ver unidos el Papa y España, recordando aquellos tiempos en que fueron escudo contra la herejía y azote de los infieles!

Por último, para conocimiento de las personas generosas y amantes de Jesús Sacramentado, copiamos de las instrucciones de nuestro Consejo Supremo de Madrid: «9.º Para allegar fondos para que puedan ir a Roma el mayor número posible de adoradores que no cuenten con medios para ello, todos los Consejos directivos de Sección promoverán colectas y fomentarán y admitirán donativos, tanto de los adoradores (activos u honorarios) de la Sección como de cualquier persona piadosa—aunque no pertenezca a la «Obra»—que quiera contribuir a tal fin. Podrán también utilizar para ello otro medio cualquiera, siempre que sea digno y adecuado».

## El nuevo periódico «La Nación»

Comenzará a publicarse el 13 de Septiembre

El consejo de Administración del nuevo periódico «La Nación», sostuvo una entrevista con el general Primo de Rivera, que duró dos horas.

Esta entrevista tuvo lugar en el ministerio de la Guerra.

La comisión estaba compuesta por el alcalde, por el marqués de Casa Montalvo y el señor González Rotivos.

Las acciones suscritas alcanzan a un millón de pesetas.

El primer número de este periódico aparecerá la noche del 13 de Septiembre.

## Robo en el Vaticano

Roma.—Unos ladrones penetraron en la segunda sala del tesoro de San Pedro, valiéndose para ello de un orificio que practicaron en el techo de la misma.

Se llevaron numerosos objetos de incalculable valor, entre los que figuran una sortija con grandes zafiros y brillantes con la que se adornaba la mano de la estatua de bronce de San Pedro el día de su fiesta; un cáliz de oro con brillantes y rubíes, regalado por Pío X; el cáliz de oro del jubileo episcopal de Pío IX; cruces pectorales de los cardenales Bianchi y Della Volpe; servicio completo de altar, de oro, regalado por el cardenal Merry del Val, y un gran ostensorio de plata dorada, que tiene más de un metro de altura.

El valor intrínseco de lo robado asciende a varios cientos de miles de liras, siendo exagerados los cálculos que hablan de varios millones.

Parece que la Policía se inclina a considerar como autores del robo a unos obreros que, encargados de efectuar arreglos en la basílica de San Pedro, pernoctaban en su interior.

Han sido detenidos como sospechosos, cinco obreros pintores y dos albañiles.

El robo lo descubrieron los vigilantes de la Basílica Vaticana, al poco de abrir el templo.

## Un rifleño para cada diez franceses

Fez.—Un diario de Rabat dice que los éxitos alcanzados hasta ahora por Abd-el Krim se deben al terreno, al número y calidad de sus soldados y a la táctica que ha impuesto a los franceses.

Ocupa la montaña y se infiltra fácilmente desde ella, mientras los franceses se mueven penosamente por los valles.

Sus soldados son sensiblemente iguales en número a los de Francia; pero en el monte, un rifleño vale por 10 franceses.

Los soldados de Francia carecen aún de la aclimatación y de la resistencia física del moro.

La táctica de instrucciones no permite utilizar por los franceses ni toda la fuerza ni todo el material. Cañones y ametralladoras son casi inútiles con un enemigo que diluye su acción por todas partes.

## «Hidrolitines, doctor Grau»

Incomparable agua de mesa; comprando tres cajas regalo un vaso de cristal.

DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR:

DROGUERIA Y PERFUMERIA DE

## PABLO FERNANDEZ

JUAN BRAVO, 52

TELEFONO 236

Visite usted esta casa y encontrará surtido completo en droguería, perfumería, ortopedia, brochas, barnices y pinturas y lo concerniente a las Artes e Industrias. Especialidad en perfumería de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

## Se descubre un tesoro de cincuenta millones de rublos

En la cripta de un hotel principesco

Moscú.—Los agentes del Gobierno soviético han descubierto un tesoro evaluado en cincuenta millones de rublos en un hotel que perteneció al príncipe Yousupoff, instigador del asesinato de Rasputine.

Este hotel había sido convertido en Museo histórico militar después de la revolución bolchevique. El director y el guardián-jefe notaron la existencia de algunas fisuras en una pared y decidieron derribarla para averiguar qué había. Los obreros bolcheviques, al quitar los ladrillos, se encontraron ante la entrada de una especie de cripta, en la cual, se amontonaba enorme cantidad de objetos de valor: una vajilla de oro y plata, cuadros antiguos, joyas de todas clases y piedras preciosas.

El tesoro pasa a poder del Estado y el Gobierno ha recompensado al director y al guardián del museo con 250.000 francos.

No es éste el único descubrimien-

to; hace algún tiempo otro tesoro menos importante fué hallado en la antigua casa de Riabonshinsky, donde estuvieron instalados durante dos años los servicios del Comité de socorros americano.

## Declaraciones de Burguete

«La Correspondencia Militar» publica unas declaraciones del general Burguete, diciendo que en breve publicará un proyecto de reorganización militar que tiene estudiado, calculando en el mismo que en España harán falta quinientos mil hombres.

En él se abordan las reformas de la Guardia civil, reforzándola con la creación del tercio de Marruecos.

Los individuos que sirvan durante un año en el mismo pasarán a la Península, adscritos al tercio móvil, el cual contará con camiones, autos, motocicletas y en ellos ametralladoras, dotando después al Cuerpo de aparatos de aviación.

También en el proyecto se aboga por la creación de la cartilla dactilográfica, que serán un documento que en unión de la cédula cooperará a la mejor identidad y que sólo costaría diez céntimos.

## Difícil situación de las tropas francesas en Marruecos

Los colonos de Taza se aprestan a defender la ciudad.—Una posición abandonada por los franceses

Mejilla, 7.—Por viajeros llegados de Uxda se conocen detalles de la situación en Taza.

Ante la defección de la cabila de Branés, las tropas que guarnecían la ciudad tuvieron que salir en su mayoría hacia Maaraf y en dirección a Kitana. Como más tarde se anunciara la disidencia de los giatas, el mando dispuso que la población civil abandonara la ciudad hacia Uxda, desde donde podría trasladarse a Argel.

En vista de que la ciudad no podría quedar guarnecida suficientemente, los hombres resolvieron no abandonar la población y sumarse al Ejército para cooperar a la defensa si fuere necesario.

De momento, los colonos se han organizado para defender sus propiedades de los alrededores contra posibles incursiones de rebeldes.

Los antiguos colonos europeos residentes en aquella región se han organizado para defender con las armas sus propiedades.

La evacuación de mujeres y niños se hizo en camiones, de los que los primeros llegaron a Uxda el domingo por la tarde. Muchos propietarios de esta última población pusieron sus coches a disposición de las autoridades. El automóvil que hacía el servicio entre Uxda y el Muluya fué requisado y enviado a Taza, conduciendo un equipo quirúrgico.

Una conocida familia musulmana de esta localidad, que se encontraba accidentalmente en Taza, ha comunicado que regresará por Rabat, a causa de estar ya interrumpidas las comunicaciones con Uxda por Taurir, a cuyo puesto se han acogido numerosos colonos de aquellos alrededores, y en el que ha sido habilitado un hospital, utilizando para ello unos 50 vagones del ferrocarril de vía estrecha que une Argelia con Fez.

La primera noticia que se tuvo en Mejilla de la evacuación de Taza fué

escuchada por los radioyentes. La transmitía la estación de Barcelona.

Han llegado a Fez algunas «dadas»

París, 7.—Telegrafían desde Fez a «Le Temps» que la mehalla levada por el sultán se está reconcentrando ya en algunos puntos.

Anoche en Fez, al pie de la muralla que rodea la ciudad, había un centenar de caballos atados a la cuerda y durmiendo en frente de cada uno el respectivo jinete.

De trecho en trecho había un hombre custodiando haces de armas completamente nuevas, salidas por la mañana del arsenal.

La recluta de voluntarios para la formación de esa mehalla ha tenido resultados inesperados.

Posición abandonada  
Fez, 7.—Al Norte de Uzman la guarnición de la posición de Zaidur se ha retirado después de destruir la posición.

Al Sur del Tar los tsul disidentes se afirman en su hostilidad contra nuestras fuerzas. Los moros adictos han realizado un audaz raid sobre Saka.

Dr. Pedro Alvarez Nouvilas  
MEDICO  
San Frutos, número 13, 2.º

## Gitanos antropófagos

Bautizo trágico

Orihuela, 7.—Hace días acampó en las cercanías del pueblecito de Redován una tribu de gitanos. Ayer, una de las mujeres dió a luz un niño, y los gitanos se dispusieron a bautizarlo, haciendo para ello extraños preparativos y celebrando ritos exóticos. Verificado el acto, los gitanos, que habían ingerido grandes cantidades de aguardiente, llegando a embriagarse casi todos, se propusieron llevar a cabo la salvajada de descuartizar al recién nacido para

quemarlo y comerlo después; el padre del niño se opuso a los brutales deseos de sus bárbaros compañeros, oposición que degeneró en riña, que, dado el número de contendientes, adquirió los caracteres de descomunal batalla; de ella resultaron heridos de gravedad tres de ellos, que fueron conducidos al hospital. La Guardia civil, que acudió al lugar del suceso, detuvo a los restantes, poniéndolos a disposición del Juzgado.

## Creación de mil escuelas nacionales

Ayer mañana estuvo en la Presidencia el subsecretario de Instrucción pública. Conferenció extensamente con el general Navarro, y al salir dijo a los periodistas:

—Después de esta entrevista marcho ahora al ministerio de la Guerra, para someter a la firma del presidente del Directorio el decreto de creación de mil escuelas nacionales.

Con estas nuevas escuelas asciendo ya a dos mil quinientas las que han sido creadas en los últimos tiempos.

## CONSEJO DE GUERRA

Contra un sargento y un cabo indígenas.—Por deserción y maltrato a los prisioneros de Aydir. —Una pena de muerte

En el Supremo de Guerra y Marina se vió ayer mañana la causa contra el sargento de Regulares Mohatar Ben el Hach y el cabo, también de Regulares, Kardur Amar. Les defendieron, respectivamente, el comandante don Aurelio Matilla y el teniente Blanco.

De la lectura del rollo se dedujo que el día 22 de Julio de 1921 los procesados, que formaban parte de una sección al mando del teniente Fortea, salieron en dirección a Dar Mizian, y, con el pretexto de visitar al hermano de uno de ellos, desaparecieron. En Diciembre del mismo año fueron descubiertos en el grupo de Regulares de Lraché, en el que se habían presentado, comprobándose que habían intervenido en el asedio de Nador y en los malos tratos dados a los prisioneros en Aydir. El Consejo de guerra condenó al sargento a la pena de muerte y absolvió libremente al cabo.

El fiscal del Supremo estimó que debe aplicarse el fallo del Consejo de guerra, y el defensor del sargento, don Aurelio Matilla, en un brillante informe, dijo que debe tenerse en cuenta la calidad de indígena del procesado y no aplicárselo en todo su rigor las leyes marciales. Consideró el delito como abandono del servicio, y en todo caso traición, con la pena de doce años de prisión. Rectificaron el fiscal y las defensas, quedando la causa pendiente para sentencia.

## ¡ADIÓS, MADRE!

En el colegio de Jesuitas, donde me educué, todos los años, el último día de curso, nos despedíamos de la Virgen hasta el año siguiente, y a pesar de estar todo él deseando que llegara, tenía aquel acto para nosotros una indefinible tristeza, aun en los años que no era un adiós definitivo el que decíamos, sino un alentador «hasta mañana».

He recordado esto, porque hoy, al acercarse el momento de dejar la Universidad, siento una pena muy grande, parecida a aquella, si bien ésta es mucho más profunda.

¿Y cómo no sentiría, sin en esta vieja escuela dejamos lo mejor de nuestra vida?

Sus piedras milenarias y mudas, saben de nuestras congojas y de nuestras alegrías, de nuestros triunfos y nuestros fracasos.

Sus aulas, frías para el extraño, tienen para nosotros algo de acogedor y cordial.

En ellas aprendimos a venerar a aquel viejo maestro que supo llevar a nuestros espíritus la primera inquietud.

En aquella misma aula, durante unatediosa explicación, dejamos volar a la imaginación, que nos hizo soñar con días futuros llenos de triunfo.

En sus mesas dejamos grabados para siempre el nombre evocador de aquella nuestra primera novia, sentimental e ingenua, que se pasaba los días de Mayo pidiendo al cielo un poco de suerte para nosotros.

Y quizás, al lado de su nombre,

(1) Por tratarse de un joven segoviano, que cuenta aquí con muchas simpatías, transcribimos este artículo inserto en «La Gaceta Regional», de Salamanca.

dejamos también escrito el de aquella otra mujer que hizo vibrar nuestra alma de amor.

También fué en tu claustro, donde conocí a aquel compañero que había de ser nuestro amigo más leal.

Y al entrar en tu recinto, en un día de algarada estudiantil, ante la protesta viril contra los que intentaban lesionar vuestros derechos de hijos tuyos, aprendí a indignarme contra la injusticia, y fué entonces cuando nació en mí la primera rebeldía.

Por eso yo te recuerdo «Alma mater», porque eres el relicario que guardas lo más puro que hubo en nosotros.

Sueños de gloria, amor, amistad, santas rebeldías quedan dentro de tus muros, quizá, para siempre.

Fuera de ellos nos espera la vida, que no se entrega, sino al que la rinde en la lucha; y ésta puede ser tan cruenta, que nos embote el sentimiento para soñar y nos deje agotados e ineptos para resistir y triunfar.

Quizás la codicia nos haga renunciar para siempre al amor, y acaso la envidia, mordiendo en nuestros corazones, nos haga renegar de la amistad y nos impida volver a venerar a aquel viejo maestro que hizo brotar en nuestro espíritu la primera inquietud.

Por eso siento, al despedirme de ti, una emoción tan profunda.

Pero hoy, que todavía estoy en tu regazo, quiero decirte.

Que tu recuerdo viva siempre en nosotros.

Que él nos ampare contra la codicia insaciable, y la envidia que trata de olvidar beneficios.

Que la vanidad no nos ciegue, y nunca desdeseemos la cultura que nos distes; sangre de tu sangre.

Que la ingratitud y el olvido no lleguen hasta nosotros, y siempre nos llamemos hijos tuyos.

Que por aquella primera rebeldía que dentro de ti sentimos, nos alcemos siempre, contra toda injusticia y felonía.

Y que nuestra mayor gloria sea darte el nombre santo, excelso, el que lleva en sí todas las dulzuras, el nombre de «Madre», siempre henchido de amor...

Y ahora con el alma conmovida, como el que dice una plegaria... trémulo de emoción... agradecido... y anhelante de días mejores para tu gloria y esplendor... te dirijo mi último «¡Adiós, madre!»

ANTONIO DE BURGOS

Sí, señor, será bueno, pero prefiero a todos el café que me sirven en el **Bar Juan Bravo**

## Ecos de la provincia

### Fuentepiñel

Velada teatral

En la noche del 28 del pasado mes de Junio, tuvo lugar en este pueblo la representación del drama titulado «Almas fuertes», o «Siglo sacramental», original del joven seminarista de Yanguas de Bresma, don Cirilo Herguetas y Herguetas.

A las diez, lleno el teatro de un numeroso público, dió comienzo la velada, que desde los primeros momentos, atrajo el interés de los espectadores.

Leyó un elocuente discurso el seminarista de este pueblo don Jorge de Frutos, poniendo de relieve las grandes dotes que adornan al autor, por conocerlas a fondo. Terminó pidiendo un aplauso al público, que se le tributó caluroso.

Seguidamente, el organista de esta Iglesia parroquial, interpretó, al piano, unas cuantas jotas típicas, cuya letra fué adaptada al acto, pidiendo permiso a las autoridades y rogando se estuviera durante la representación en el mayor silencio.

Esta comenzó en seguida, tomando parte en ella, los jóvenes aficionados Julio Pérez, Pascual Gómez, Isidoro Sanz, José San Felipe, Teodoro San Felipe, Bernardino Frías y Juan Cisneros, dirigidos por don Manuel Gómez, que hicieron prodigios en el desempeño de sus respectivos papeles.

Todos estuvieron acertadísimos, sobresaliendo las señoritas Juliana Sanz, Cecilia de Frutos e Hijaria Sanz.

Concluyó el tercer acto, y a instancia del señor director y actores, el autor dió las gracias a éstos por la buena interpretación de su obra, y al público, por los aplausos y alabanzas escuchados.

Luego se puso en escena el divertidísimo sainete, titulado «Seis retratos, tres pesetas», que divirtió al público, a más no poder, siendo sus intérpretes ovacionados.

Al día siguiente, festividad de San

## Agustín Santamaría

- CORREDOR -  
- DE COMERCIO -  
- COLEGIADO -

Intervención oficial en los Bancos. Cotización oficial de la Bolsa de Madrid. Compra y vende títulos de la Deuda del Estado y valores industriales, dando póiza a los interesados. Cuentas de crédito y préstamo, con garantía de valores del Estado, industriales o personal. Descuento de letras y cupones. Los títulos o valores comprados con su intervención son irrevocables, respondiendo de ellos conforme determina el Código de Comercio.

Despacho: En el Banco de España, de diez a una, y en San Frutos, 7, principal, de dos a cinco.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

Trenes ascendentes

Table with columns for ESTACIONES, Expreso, Rápido, Correo, Ligeros, and Mensajeros for both descending and ascending routes.

NOTAS.—Los trenes números 2.051 y 2.044, sólo circulan los domingos y los días 25 de Julio y 15 y 25 de Agosto. Además de los trenes mencionados, circulan los siguientes: el número 2.055, que sale de Villalba a las 8,52 y termina en Cercedilla a las 9,10. El número 2.041, que sale de Villalba a las 14,25 y termina en Cercedilla a las 15,17. El número 2.043, que sale de Villalba a las 17,07 y termina en El Espinar a las 18,21, y el número 2.037, que sale de Villalba a las 11,05 y termina en Cercedilla a las 11,46.

Pedro, y a petición del público, se repitió la misma función, con el mismo éxito que la noche anterior, obligando al referido autor señor Herguetas, a salir al escenario, improvisando un discurso de despedida.

El campo

Se está dando principio a la siega de la cebada en esta comarca, de la que se espera un buen rendimiento así como de la de trigo. En cambio, la de garbanzos, con los abundantes rocíos, se está echando a perder.

CORRESPONSAL



Julio 7 Martes. Huyendo del ajeteo y bullicio de la ciudad, dirigimos nuestros pasos al campo. Caía la tarde, una tarde de verano, calligosa, pesada y abrumadora.

Buscamos un pequeño descanso en las cercanías de la plaza de toros. El azul del cielo se incendiaba al Poniente, recogiendo los postreros rayos solares. La vecina sierra se destacaba ingente y feñida de tonos violados, dando una impresión de suave melancolía.

Una calma dichosa se extendía por la llanura, donde brotaban a intervalos el tintineo del ganado que pastaba en la campiña, y la voz áspera del mozo que trabajaba en los sembrados.

Las campanitas de los conventos cercanos saludaban la llegada de la noche con el poético toque de «El Angelus». Nosotros, contagiados por la placidez del ambiente, suspendimos la conversación, y nos dejamos llevar en los vientos de la fantasía.

¡Qué descansada vida, la del que huye del mundanal ruido!

DE SOCIEDAD

Viajes. Han llegado: De Madrid, el general Dussmet y familia, esposa e hijos de don Santiago Adrados y señora e hija de don Santiago Rodríguez Reviriego. —Para pasar unos días al lado de sus próximos parientes los señores de Sainz (don Julián, el ilustre médico de Hontalbilla, don Bienvenido Alonso, acompañado de una de sus hermanas. —De Barcelona, don Santos Redondo. —De Madrid, don Julio Alcón. —De Valverde del Majano, el diputado provincial señor Cardiel. —De Madrid a Nava de Riofrío, doña Ca men García Logorri; a San Rafael, el doctor Rodríguez Zabeleta y don Francisco Angulo; a La Granja, don Ramón Portillo, y la señora viuda de Ascanio y familia, y la bella señorita Teresita Herrero, que se propone pasar en Segovia una temporada, en compañía de sus próximos parientes, los señores de Herrero (don Antonio).

Para Pamplona, el alumno de tercer año de la Academia de Artillería, señor Arroquia y su bella hermana Conchita, hijos de la marquesa viuda de San Miguel de la Vega. —Para Valladolid, el conocido industrial de esta población don Braulio García. —De Madrid a Navas del Marqués, donde pasará la temporada de verano, don Aniceto Marinas y familia. Biblioteca segoviana. Con destino a la Sección segoviana de la Biblioteca de la Diputación provincial, han remitido el presidente de esta Corporación, señor Gila, los libros que son autores u otras obras intere-

antes, que hacen referencia a Segovia y su provincia. Los señores don Carlos de Lecea, don Juan de Contreras, don José Rodas, don Agustín Moreno, don Pelayo Arigas, don Julio Páramo, don M. Alvarez Cerón, don Javier Cabello, don Federico Barañano y don Ramón Gómez de la Serna.

Muerte del general Guitián

A la hora de cerrar este número, recibimos la triste noticia de haber fallecido hoy nuestro distinguido amigo el general de Artillería don Carlos Guitián y García de Vargas.

El cadáver ha sido instalado en la capilla ardiente de la casa mortuoria, donde se dirán mañana misas de cuerpo presente, desde las ocho en adelante. La conducción del cadáver al cementerio tendrá lugar el día 10, por la mañana.

R. ciba la familia del señor Guitián la expresión de nuestra condolencia por tan irreparable desgracia.

Traslado

A petición propia, ha sido trasladado a Pamplona el oficial primero del Gobierno civil de esta capital y distinguido amigo nuestro don Adolfo Huarte Mendicota.

La ausencia de los señores de Huarte será muy sentida en S. govia, donde es muy de veras celebraremos su alivio.

El suceso cómico de hoy

Rencillas conyugales

Es frecuente que haya matrimonios mal avenidos y que «se tiren los trastos a la cabeza», también.

Asimismo los hay que piden la intervención, en sus querellas íntimas, de algún amigo que, actuando de hombre bueno, procura poner paz entre los cónyuges que regañan, para luego atraerse las iras de los mismos, por meterse en donde no debe, a redentor. Que no existe peor cosa que mezclarse en cuestiones surgidas entre un marido y su mujer, cuyos caracteres se agrían, acaso, muchas veces, por fútiles pretextos.

Pero que se encuentren parejas unidas por la bendición nupcial, que busquen el apoyo, para separarse, hasta de los agentes policíacos, ciertamente, no se ve todos los días. Ayer, en Segovia, se dió un caso de éstos, que mueve a la pública hilaridad.

Un matrimonio regañó de malos modos, y se propinaron los consortes, diciérselo a granel. Comprendieron que no podían vivir juntos sin recurrir a los apóstrofes de tonos levantados, y para que cesara su martirio, ya largo y pesadísimo—un año de infierno, justamente—so-

licitaron la ayuda de dos guardias de Seguridad.

—Nosotros queremos separarnos a toda costa—dijeron.

Y fueron a la Comisaría, sin duda alguna para que el digno inspector del Cuerpo de Vigilancia, les diera una satisfactoria solución. Habría que ver la cara que pondría este caballero jefe, al enterarse de que se le invitaba a actuar de defensor de entuertos conyugales, y nada menos que a liberar de un yugo tan molesto a los que a él uncidos caminan desesperados, arrastrando tan dura carga, con agobiante congoja.

No nos extraña que se solicite, en este trance, el auxilio de la Policía, en nuestra capital...

Más alto está el Directorio, y, sin embargo, ya hubo quienes, por creerle capacitado, cuando subió al poder, para arreglar toda clase de asuntos, hasta los más privados, recabaron su omnimoda influencia para entender en cuestiones tan peliagudas, como son las que se hallan relacionadas con la paz de unos casados, o «casados» de serlo, con atisbos de que cesara pronto su horrible situación.

CARBONERIA

«LA VEGETAL Y MINAS», Gr. bador Espinos, número 2 (ANTES POTENDA)

Los mejores carbones en esta casa. ¿Por qué? Porque el dueño quiere perder, antes que no servir bien. Hacerle un pequeño pedido y quedaréis convencidos.

PRECIOS

Encina superior, 46 kilos, 11 pesetas; Galleta Ulla, 1.ª, 46 kilos, 6 id.

Se reciben encargos en ultramarinos: «El Bilbaino», Ochoa Ondátegui, número 19; «La Económ. ca», San Francisco, número 25; don Antonio Luengo, Daofz, número 20; «Santa Bárbara», Juan Bravo, número 21.

SERVICIO A DOMICILIO

SANTANDER

HOTEL CONTINENTE (gran casa de viajeros)

Situado en la calle más céntrica de la población. Habitaciones para familias. PRECIOS MODICOS

Blanca, 19, 2.ª.—SANTANDER

AVISO

La Asociación general de Agricultores de Segovia da a conocer por el presente aviso que en el presente año no se permite espigar.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que no caiga en responsabilidad. —El presidente.

Se vende

una máquina aventadora, en buenas condiciones. Para tratar, con Paulino Blanco, en Bernardino.

ULTIMA HORA

MADRID, 3 TARDE (POR TELEFONO) En Palacio

Despachó con el Rey el general Mayandía. —El Rey recibió en Audiencia a auditor de la Armada señor Carranza.

—La Reina, con la señorita de Carvajal, visitó el hospital de San José y Santa Adela. Agrupación de Ayuntamientos

Se dispone la agrupación forzosa, al objeto de tener un solo secretario, a los Ayuntamientos de la provincia de Segovia, que se expresan a continuación:

Fuentezarrá, con Valdeavarnés Montejo de la Vega de la Serrezuela, con Honrubia de la Cuesta y Migueláñez, con Domingo García.

La Conferencia francoespañola.—Se firma el acuerdo sobre la vigilancia terrestre

A las once se reunieron los delegados francoespañoles. Terminó la reunión a la una y media. M. Malvy manifestó que había quedado firmado el acuerdo entre Francia y España para la vigilancia terrestre.

Añadió que mañana se firmará otro acuerdo de gran importancia, referente a la colaboración de ambos países en la parte política.

También habló Jordana del acuerdo firmado hoy relativo a la vigilancia terrestre, al objeto de evitar el contrabando de armas, municiones y víveres.

Refiriéndose al acuerdo que se firmará mañana, y del que habló Malvy a los periodistas, dijo que se espera la respuesta del Gobierno francés.

Estalla, enfermo

Se encuentra ligeramente enfermo, guardando cama, el marqués de Estella.

De Melilla.—Heroico comportamiento de cuatro aviadores

Se conocen detalles del heroico comportamiento de cuatro aviadores españoles. Los tenientes de Artillería señores Alamán y Pérez Camino, pilotando un aparato Bristol, sobre la cabila de Benibayahagu, se vieron obligados a tomar tierra en campo enemigo.

Cuando se disponían a quemar el aparato, vieron descender otro avión, ocupado por los oficiales Hernández Muñoz y Calderón, que acudían en socorro de sus compañeros.

Al tratar de elevarse, se rompió la rueda del tren de aterrizaje, haciéndose la situación crítica en extremo, pues los moros se acercaban al lugar donde se hallaban los aviadores. En este momento se presentó la harca de Alaj Mehal y después la del comandante Varela, que salvaron a los aviadores y pusieron en fuga a los rebeldes. CORRESPONSAL

En breve

apertura de la encua- dernación de CANLITO SASTRE (sucesor de Govea). Encuadernaciones de lujo y económicas. Juan Bravo, 35.

MARIA PASCUAL

Practicante y profesora en partos Puente Muerte y Vida, número 7, bajo

Se vende un macho romo, con buen trabajo, en 45 duros. Para tratar, con su dueño, Telesforo Muñoz, en San Miguel de Bernuy.

Se vende una casa en esta capital, calle de Judería Nueva, número 12. En la Administración de este periódico darán razón.

ALMACEN DE PESCADOS

JUAN JOSE GARCIA

Merluz... 1,75 y 2,00 Congro... 2,00 Besugo... 1,25 Pescadillas... 1,10 Sardinas... 1,10 Lengüadinas... 0,90

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD, featuring an image of a woman and child, and text describing its benefits for children's health.

Advertisement for FIAT 501, highlighting its features and availability for sale.

Advertisement for AVISO, detailing train schedules and services between Segovia and Madrid.

Advertisement for Aventadora modelo, describing a mechanical device for agricultural use.

Advertisement for La Segoviana, a factory of cement tiles and other construction materials.

Advertisement for La Segoviana, Casa de Viajeros, offering travel services and accommodation.

Reuma - Catarros  
Cálculos-Neurastenia  
CURA DE REPOSO

# BALNEARIO TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON  
Gran Casino-teatro. Gran-  
des parques y lago nave-  
gable  
Habitaciones, desde 1,20  
pesetas  
Pensión, desde 9,50 p

## INTERESA A TODOS

DOCTOR J. CAMPOS

Médico Ortopédico

Montera, 38, principales. - MADRID

### SECCION DE ORTOPEdia

HERNIAS, Vientres voluminosos. Descensos de la matriz |  
Sordos. Calvos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos  
sin operar. Aplicación de piernas, brazos artificiales

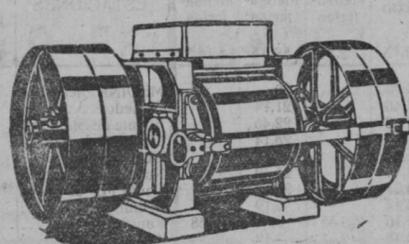
### SECCION DE COSMETICA

#### BELLEZA

EXTINCIÓN de arrugas, vello,  
manchas y cicatrices de la cara, au-  
mento y corrección del busto. Des-  
trucción de las canas y modifica-  
ción en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis.  
Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de  
las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún  
peligro. Desaparición del ocaña (mal olor de axilas).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo  
En Segovia el 26 de todos los meses, de once a una

- HOTEL FORNOS -



Laminador  
afinador,  
modelo  
FA-VIIIb

## TEJERIAS MECANICAS

Suministramos instalaciones completas  
y máquinas sueltas con arreglo a los más  
modernos progresos de la fabricación en  
SEMI-SECO

# BUHLER HERMANOS

San Sebastián, 2. - Atocha, 49. - Madrid



Tomé Va  
Amigo  
Débil

## Elixir CALLO

que pronto lo  
Portalecera

Medicamento Aprobado y recomendado por  
la Real Academia de Medicina y Cirugía.

Más de 2000 personas nos han escrito que sufrían con  
entrebarridos por los efectos resultados observados en  
ellos mismos y en sus familias.

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido  
lo propaga a sus amistades. - Precio pta. 4,50

Comprete hoy mismo en cualquier farmacia

## Guía Spes del Viajero

Apartado 12.131. - MADRID

MADRID  
GRAN HOTEL REINA VICTORIA. -  
Hotel de primer orden, situado en el  
centro de Madrid. - Habitaciones con  
cuarto de baño privado, salones de lec-  
tura, de señoras, de té, etc. - Orquesta  
Agua corriente, caliente y fría, en todas  
las habitaciones. - Calefacción, teléfono  
urbano e interurbano, etc. - Plaza de  
Príncipe Alfonso y Plaza del Angel, 8. -  
Pensión completa, desde 22 pesetas.  
HOTEL EUROPA. - Calle del Car-  
men, 4, esquina a la Puerta del Sol, es  
mejor sitio de la Corte. - Recientemente  
reformado con todo el confort moderno  
ascensor, calefacción central, cuartos  
de baño. - Pensión completa desde 12  
pesetas. - Habitación sola, de 5 a 16  
pesetas. - Cubiertos, 5 y 6 pesetas. - Au-  
tomóvil propio a todos los trenes. - Di-  
rigido por Isidoro García.

Hotel Florida  
El mejor situado y más económico de  
los hoteles modernos.  
GRAN VIA PLAZA DEL CALLAO

## MERCADOS

SEGOVIA  
Trigo, a 94 y 95 reales la fanega  
Centeno, a 76 id. id.  
Cebada, a 68 id. id.  
Algarrobas, a 90 id. id.

VALLADOLID  
Trigo, a 25,50 pesetas los 45,24 kilo-  
gramos.  
Centeno, los 41,50 kilos, a id. 19,00.  
Cebada, los 32,20 kilos, a id. 17,00.  
Algarrobas, los 45,24 kilos, a 22,50 id.

AREVALO  
Trigo, a 92 reales las 94 libras.  
Centeno, a 80 id. id.  
Cebada, a 70 id. la fanega.  
Algarrobas, a 95 id. id.

SANTA MARIA DE NIEVA  
Trigo, los 45,24 kilos, a ptas. 25,50.  
Centeno, los 41-40 kilos, a id. 16,75  
Cebada, los 32,20 kilos, a id. 15,00.  
Algarrobas, los 45,24 kilos, a id. 25,00

IMP. «EL ADELANTADO»



## RON Y QUINA MARCOS. ABBOTANO-MACHO

de efecto maravilloso para  
la conservación del cabello.  
Todo frasco que no lleve ra-  
mitas vegetales en su inter-  
rior, considérese no legítimo

PUNTOS DE VENTA:  
PEDRO PARAREDA. Ferretería.  
SUCESOR DE REDOLAT. Bazar.  
P. HERMOSO. «La Favorita».  
T VELASCO Droguería.  
VIUDA DE HERNAN PEREZ. Id

Fábrica en Madrid:  
PERFUMERIA MARCOS. - Corredera Baja, 19  
APARTADO 1.432

## AGRICULTORES

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para  
toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se de-  
dican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplica-  
ción, dirigiéndose al

Comité del nitrato de sosa de Chile  
Barquillo, 21, Apartado núm. 5  
- MADRID -

## ANIS CEBRA

EL PREFERIDO POR EL PUBLICO  
EXIGID ESTA MARCA

# - PEREZ Y SOLANA -

Cebreros (AVILA)  
Se necesitan representantes

## Calzados cosidos a mano

Para caballero, por 11 pesetas un par  
para campo, vacueta natural, suela do-  
ble, peso un kilo, en brodeguí.

Para vestir, zapato o brodeguí boxcañ  
negro, primera, horma yanqui o Villarejo  
por 16 pesetas y por 18 pesetas en color  
avellana.

Pidiendo cuatro pares descontaremos  
una peseta por par.

Para señoras, zapato charol negro,  
primera, último modelo, por 18 pesetas.  
Para muchachos, desde el 25 al 37 en  
ternera negra, primera, desde 8 pesetas.  
Para muchachas, desde el 25 al 35 de  
charol negro, primera, desde 10 pesetas.

Al confirmarnos los pedidos, remitir por  
giro postal el importe de lo que se pida a  
la Sociedad Cooperativa Comisión y  
Banca de Palma de Mallorca. Apartado  
de Correos, 60, indicando la estación de  
ferrocarril donde convenga recibir el pa-  
quete con portes pagados, indicando con  
claridad el número del pie o remitiendo  
las medidas marcando el contorno planta  
del pie en un papel.

DA JUVENTUD Y HERMOSURA EL  
AGUA VISNÚ

## CORTADILLO PARA HERRAJE

Fabricado de chapa acerada relaminada  
y recocida, desde 5<sup>mm</sup> de grueso y 20<sup>mm</sup> de  
ancho en adelante, en tiras hasta 1 m. y en postas

CALIDAD SUPERIOR  
PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

## LO MEJOR PARA LAS CANAS

"LA HIGIENICA" Agua vegetal de Arroyo

Premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata. La mejor de todas las  
conocidas para restablecer progresivamente a los cabellos blancos su primitivo color. No mancha  
la piel ni la ropa. Es inofensiva, tónica y reconstituyente, puede usarse con la mano como si fuese  
la más recomendable loción de tocador. Se expende en todas las perfumerías y peluquerías de  
España y América.

Depósito central: FERRERES, 56 - Madrid. ¡Desconfiar de las imitaciones!

## LA CONQUISTA - DE - GRANADA

Novela histórica por H. L. Bulwer

nar en paz su borrascosa vida, parecía al Zagal que el tiempo retrocedía, devolviéndole sus ricas ilusiones, y que su corazón latía con tanta fuerza como en los más alegres días de la juventud.

Pero ¡cuán poco debían durar aquellos ensueños, hijos tan sólo de su extraviada y enferma imaginación!

Apenas había llegado al Africa con toda su gente, cuando el rey de Fez, sin compadecerse de su desgracia, y prevaliéndose del derecho de la fuerza, ordenó a sus tropas que se apoderasen del infeliz Zagal, y le hizo arrojar en una estrecha y horrenda prisión, como si fuese el último de sus más humildes vasallos.

Al encontrarse aherrojado en un miserable y obscuro calabozo, el Zagal sintió, acaso por la primera vez en su vida, ese escalofrío que produce el miedo, y empezó a temblar presintiendo alguna horrible e imprevisible venganza.

—¡El rey!, ¡el rey!, ¡os pido por piedad que me permitáis implorar la clemencia del rey!—exclamaba el triste prisionero dirigiéndose a su feroz e implacable guardián.

El carcelero le contempló con una sonrisa irónica y salió sin responder, dejando en el suelo una taza de madera con agua, en la que flotaban algunos pedazos de pan negro y hediondo.

El prisionero pasó todo el día esperando con ansiedad, pero nadie se acercó a la puerta del calabozo, ni aun para renovar el alimento.

Al romper el alba resonaron en el pasadizo que conducía a las prisiones las pisadas fuertes y acompasadas de algunos soldados, y la puerta del calabozo se abrió con estrépito, dejando paso al carcelero, que venía seguido de un piquete de la guardia negra, cuyas corvas cimitarras brillaban en la obscuridad con un siniestro resplandor.

El carcelero se acercó al Zagal con una sonrisa de hiena, soltó el extremo de la cabeza que

le sujetaba a una de las macizas columnas que sostenían la bóveda, y aherrojándole fuertemente los brazos, le hizo seña para que siguiese a los eunucos.

—¿Adónde me conducís?—preguntó asustado el Zagal al ver el terrible aspecto de los que le rodeaban.

El carcelero repitió su sonrisa y se encogió de hombros: los eunucos le rodearon y empezaron a marchar en silencio.

La prisión en que se encontraba el Zagal se hallaba situada en los subterráneos del real palacio, y en el momento de salir al patio principal, la luz del sol hirió tan vivamente sus pupilas, que le obligó a cerrar los ojos con un movimiento convulsivo.

—¡Eh!, ¡eh!—murmuró el carcelero, que seguía constantemente al lado del Zagal, tus ojos no pueden soportar esa luz... tus cansadas pupilas reclaman ya la obscuridad de la tumba.

El Zagal arrojó sobre él una mirada despreciativa, pero no pudo comprender la tremenda significación que encerraban aquellas palabras.

La guardia se detuvo al pie de la escalera principal formando corro en derredor del prisionero.

Abriéronse a poco las puertas del gran salón de la planta baja, y el Zagal penetró en él escoltado siempre por los eunucos

El rey, vestido de una larga túnica de color de jacinto bordada de oro, se hallaba acompañado de un numeroso séquito formado por los magnates más distinguidos del reino de Fez.

—¡Gran rey!—exclamó el Zagal elevando hacia el africano sus cansadas pupilas, yo reclamo en nombre de Alá tu graciosa clemencia... ¡tu noble corazón no puede gozarse en el sombrío placer de la venganza!

—¡Rey de Andarax!—exclamó el rey de Fez con sombrío acento... en la balanza de la justicia se pesan por igual la gracia y el castigo... Alá cerrará las puertas del Paraíso al que use de culpable misericordia con los traidores.

El Zagal se estremeció como si le hubiese picado una víbora.

—Estáis acusado del delito de alta traición de haber sido la causa de las discordias intestinas del reino de Granada y de su inevitable ruina, que envuelve en sus escombros el por tantos años poderoso trono musulmán—añadió el rey con un acento que mataba toda esperanza.

El Zagal miró a todas partes con la ansiedad